

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 28 de Junio de 2013

DECRETO EXENTO Nº 3122

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE RESTAURANTE

_____ a nombre de HECTOR EDUARDO

RAMOS ANDAUR

RUT 8.581.842-2 ubicado en I.CARRERA PINTO Nº 300

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribáse y cúmplase.



Alejandra Roman Clavijo

SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL



Paula Retamal Urrutia
ALCALDE DE LA COMUNA